

## SENTENCIA

En Rota, a 17 de diciembre de 2003.

Doña Pilar Fernández Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Rota ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 250 de 2003, a instancia de don Manuel Niño Laynez, en su calidad de representante legal del camping Punta Candor, representado por la Procuradora doña María Teresa Sánchez Solano y asistido por el Letrado don José María López Yáñez, contra don Harold Roby Roache, en rebeldía procesal.

## FALLO

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora doña María Teresa Sánchez Solano, en nombre y representación de don Manuel Niño Laynez, como representante legal del Camping Punta Candor, contra don Harold Roby Roache declaro resuelto el contrato que ligaba a ambas partes y condeno a don Harold Roby Roache a abonar al actor la cantidad de 3.801,51 euros, más el interés legal de dicha cantidad devengado desde el 9 de septiembre de 2003 y las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación, para ser resuelto por la Audiencia Provincial de Cádiz.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la presente sentencia en audiencia pública por la Sra. Juez que la firma en el día de su fecha, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Harold Roby Roache, extiendo y firmo la presente en Rota a siete de enero de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. OCHO DE TORREMOLINOS

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 4/2003. (PD. 207/2004).*

N.I.G.: 2990141C20038000012.

Procedimiento: J. Verbal (N) 4/2003. Negociado: MJ.

De: Import Montes, S.L.

Procuradora: Sra. Capitán González, Carmen.

Contra: Don Jesús Miguel García Prado.

## EDICTO

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 4/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Torremolinos a instancia de Import Montes, S.L. contra Jesús Miguel García Prado se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUM.

En la ciudad de Torremolinos (Málaga) a 7 de julio de 2003.

Vistos por el Sr. don Antonio Valero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Verbal núm. 4/03 seguidos ante este Juzgado a instancia de Import Montes, S.L., representado por la procuradora Sra. Capitán González y defendido por el Letrado Sr. Fernández Cerredo, contra Jesús Miguel García Prado, declarado en rebeldía, y,

## FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora Sra. Capitán González en nombre y representación de Import Montes, S.L. contra Jesús Miguel García Prado, debo condenar y condeno al mismo a abonar al actor la cantidad de 1.963,53 euros cantidad que devengará el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda, con expresa condena en costas para la demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días a preparar ante este Juzgado y a sustanciar ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jesús Miguel García Prado, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a quince de julio de dos mil tres.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 22 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

Expte.: 2003/2456 (CO-03/10-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: CO-03/10-0988-PO. Rep. extraordinarias en 61 vvs. Patio Periodista Gondrona. Las Moreras-6.ª Fase. Córdoba.